

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIX

PANAMA, R. DE P., VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1992

Nº 21.969

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 23

(De 29 de enero de 1992)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE CONCESION COMERCIAL SOBRE EL LOCAL No. 106 PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL AREA DE ZONA LIBRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN."

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 24

(De 29 de enero de 1992)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE CONCECION COMERCIAL SOBRE EL LOCAL No. 112 - 113 PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL AREA DE ZONA LIBRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN."

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 25

(De 29 de enero de 1992)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE CONCESION COMERCIAL SOBRE EL LOCAL No. 131 PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN EL AREA DE ZONA LIBRE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN."

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 26

(De 29 de enero de 1992)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y LA EMPRESA MEDICA, S.A."

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 27

(De 29 de enero de 1992)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARA LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL Y LA EMPRESA H. ORTEGA, S.A."

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 28

(De 29 de enero de 1992)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARA LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL Y LA EMPRESA COASTAL & INLAND MARINE SERVICES, INC."

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCION DE GABINETE No. 32

(De 29 de enero de 1992)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARA LA DIRECCION METROPOLITANA DE ASEO (DIMA) CON LA EMPRESA REPRESENTACIONES DE EQUIPOS Y REPUESTOS, S.A."

AVISOS Y EDICTOS

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

REINALDO GUTIERREZ VALDES

DIRECTOR

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
Panamá 1, República de Panamá

**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES**

NUMERO SUELTO: B/. 0.25

MARGARITA CEDAÑO B.

SUBDIRECTORA

Dirección General de Ingresos

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE No. 23

(De 29 de enero de 1992)

"Por la cual se emite concepto favorable para la celebración del Contrato de Concesión Comercial sobre el local No. 106 propiedad del Estado, ubicado en el área de Zona Libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Aeronáutica Civil, sometió al procedimiento de Licitación Pública el Local No. 106 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución No. 025/JD del 14 de septiembre de 1990, "Por la cual se aprueba el Reglamento para otorgar y regular las concesiones", en concordancia con el Artículo 14, literal j) del Decreto de Gabinete No. 13 del 22 de enero de 1969.

Que el acto en referencia se llevó a cabo el día 4 de octubre de 1991, y contó con la presencia de cuatro (4) proponentes, a saber COPACO, S.A., FELIPE MOTTA - AZUERO, S.A., BOXWAN, INC., y LICORES Y ELECTRONICA, S.A. (LICOEL).

Que LA EMPRESA LICORES Y ELECTRONICA, S.A. (LICOEL), se le adjudicó provisionalmente la Licitación No. 0291 por haber presentado la oferta más ventajosa para la Dirección de Aeronáutica Civil.

Que mediante Resolución No. 088-JD del 5 de diciembre de 1991, de la Dirección de Aeronáutica Civil, adjudicó definitivamente la referida Licitación a la empresa LICORES Y ELECTRONICA, S.A. (LICOEL). Asimismo, autorizó al Director General, para suscribir un Contrato de Concesión Comercial por la suma de NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100 (B/.911,878.00), una vez recibida la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y el concepto favorable del Consejo de

Gabinete.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar concepto favorable a la celebración del Contrato de Concesión Comercial del Local No. 106 propiedad del Estado, ubicado en el área de Zona Libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen con la empresa LICORES Y ELECTRONICA, S.A., por un monto total de NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100 (B/.911,878.00).

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley 3 del 20 de enero de 1977.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.

Ministro de Planificación y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO ELIAS QUIJANO

Ministro de Vivienda

CESAR PEREIRA B.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE No. 24 (De 29 de enero de 1992)

"Por la cual se emite concepto favorable para la celebración del Contrato de Concesión Comercial sobre el local No. 112 - 113 propiedad del Estado, ubicado en el área de Zona Libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Aeronáutica Civil, sometió al procedimiento de Licitación Pública el Local No. 112-113 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución No. 025/JD del 14 de septiembre de 1990, "Por la cual se aprueba el Reglamento para otorgar y regular las concesiones", en concordancia con el Artículo 14, literal j) del Decreto de Gabinete No. 13 del 22 de enero de 1969.

Que el acto en referencia se llevó a cabo el día 4 de octubre de 1991, y contó con la presencia de dos (2) proponentes, a saber: MONTE NAPOLEONE, S.A. y TEQUENDAMA, S.A.

Que LA EMPRESA TEQUENDAMA, S.A., se le adjudicó provisionalmente la Licitación No. 02/91 por haber presentado la oferta más ventajosa para la Dirección de Aeronáutica Civil.

Que mediante Resolución No. 088-JD del 5 de diciembre de 1991, de la Dirección de Aeronáutica Civil, adjudicó definitivamente la referida Licitación a la empresa TEQUENDAMA, S.A. Asimismo, autorizó al Director General, para suscribir un Contrato de Concesión Comercial por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN BALBOAS CON 00/100 (B/.451,761.00), una vez recibida la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar concepto favorable a la celebración del Contrato de Concesión Comercial del Local No. 112-113 propiedad del Estado, ubicado en el área de Zona Libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen con la empresa TEQUENDAMA, S.A., por un monto total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN BALBOAS CON 00/100 (B/.451,761.00).

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley 3 del 20 de enero de 1977.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.

Ministro de Planificación
y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO ELIAS QUIJANO

Ministro de Vivienda

CESAR PEREIRA B.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE No. 25 (De 29 de enero de 1992)

"Por la cual se emite concepto favorable para la celebración del Contrato de Concesión Comercial sobre el Local No. 131 propiedad del Estado, ubicado en el área de Zona Libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Aeronáutica Civil, sometió al procedimiento de Licitación Pública el Local No. 131 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución No. 025/JD del 14 de septiembre de 1990, "Por la cual se aprueba el Reglamento para otorgar y regular las concesiones", en concordancia con el Artículo 14, literal j) del Decreto de Gabinete No. 13 del 22 de enero de 1969.

Que el acto en referencia se llevó a cabo el día 4 de octubre de 1991, y contó con la presencia de cinco (5) proponentes, a saber: PERSSINA, S.A., DAGASA, S.A., BORKEN FINANCE INC., CAPRICE BUSSINESS, S.A., y GOLD

MEDAL, S.A.

Que la empresa BORKEN FINANCE, INC, se le adjudicó provisionalmente la Licitación No. 02/91 por haber presentado la oferta más ventajosa para la Dirección de Aeronáutica Civil.

Que mediante Resolución No. 088-JD del 5 de diciembre de 1991, de la Dirección de Aeronáutica Civil, adjudicó definitivamente la referida Licitación a la empresa BORKEN FINANCE, INC. Asimismo, autorizó al Director General, para suscribir un Contrato de Concesión Comercial por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON 44/100 (B/.287,998.44), una vez recibida la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar concepto favorable a la celebración del Contrato de Concesión Comercial del Local No. 131 propiedad del Estado, ubicado en el área de Zona Libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen con la empresa BORKEN FINANCE, INC, por un monto total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON 44/100 (B/.287,998.44).

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley 3 del 20 de enero de 1977.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.

Ministro de Planificación
y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO ELIAS QUIJANO

Ministro de Vivienda

CESAR PEREIRA B.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE No. 26

(De 29 de enero de 1992)

"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato a celebrarse entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y la empresa MEDICA, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que mediante Resuelto No. 1 ADC del 31 de diciembre de 1991 del Ministerio de Gobierno y Justicia, adjudicó definitivamente a la empresa MEDICA, S.A., la compra de la tela, botones e hilos para la confección de uniformes para el personal femenino y masculino de la Policía Nacional al presentar la propuesta más favorable, luego de celebrarse una Licitación Pública y de efectuarse una evaluación técnica de las muestras presentadas.

Que de conformidad con el Artículo 69 del Código Fiscal, los contratos del Gobierno Central que celebren por suma mayor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.250,000.00) requieren el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al contrato a celebrarse entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y la empresa MEDICA, S.A., para el suministro de tela, botones e hilos para la confección de uniformes para el personal femenino y masculino de la Policía Nacional por un monto de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (B/.327,957.84).

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO A. FORD B.

Ministro de Planificación
y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO ELIAS QUIJANO

Ministro de Vivienda

CESAR PEREIRA B.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE**RESOLUCION DE GABINETE No. 27**

(De 29 de enero de 1992)

"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que celebrará la Autoridad Portuaria Nacional y la empresa H. ORTEGA, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad Portuaria Nacional sometió al procedimiento de Licitación Pública, de conformidad a los preceptos emanados del Código Fiscal, de la Ley No. 31 de 1984, Decreto No. 33 de 1985 y el Decreto de Gabinete No. 45 de 20 de febrero de 1990, la rehabilitación del Muelle 7 del Puerto de Cristóbal, Segunda Etapa.

Que el Acto en referencia se llevó a cabo el día 15 de octubre de 1991, y contó con la presencia de cinco (5) proponentes, a saber: JACSI PANAMA, S.A., H. R. ORTEGA, S.A., CONSTRUCTORA DEL ISTMO, S.A., CONSTRUCTORA BEN MAR, S.A. y ASFALTOS PANAMEÑOS, S.A.

Que a la empresa ASFALTOS PANAMEÑOS, S.A., se le adjudicó provisionalmente la Licitación No. 08-91, por haber presentado la oferta más ventajosa económicamente para la Autoridad Portuaria Nacional.

Que mediante Resolución C.E. No. 28-91 de 1o. de noviembre de 1991, el Comité Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Nacional adjudicó definitivamente la referida Licitación a la empresa H. ORTEGA, S.A., por la suma de QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.502,500.00). Asimismo, se autorizó al Director General de la Autoridad Portuaria Nacional para proceder a suscribir dicho contrato, una vez recibida la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

ARTICULO 1o.: Emitir concepto favorable al Contrato que celebrará la Autoridad Portuaria Nacional y la empresa H. ORTEGA, S.A., por un monto total de QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.502,500.00), para la rehabilitación del Muelle 7 del Puerto de Cristóbal, Segunda Etapa.

ARTICULO 2o.: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley No. 3 de 20 de enero de 1977.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO FORD B.

Ministro de Planificación

y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO E.

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO E. QUIJANO

Ministro de Vivienda

CESAR PEREIRA B.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE**RESOLUCION DE GABINETE No. 28**

(De 29 de enero de 1992)

"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que celebrará la Autoridad Portuaria Nacional y la empresa COASTAL & INLAND MARINE SERVICES, INC."

EL CONSEJO DE GABINETE**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad Portuaria Nacional sometió al procedimiento de Licitación Pública, de conformidad a los preceptos emanados del Código Fiscal, de la Ley No. 31 de 1984, Decreto No. 33 de 1985 y el Decreto de

Gabinete No. 45 de 20 de febrero de 1990, el Proyecto de Dragado de los Puertos de Balboa, Cristóbal, Vacamonte y Coco Solo.

Que el Acto en referencia se llevó a cabo el día 29 de octubre de 1991, y contó con la presencia de dos (2) proponentes, a saber: DRAPASA, S.A., y COASTAL & INLAND MARINE SERVICES, INC.

Que a la empresa COASTAL & INLAND MARINE SERVICES, INC., se le adjudicó provisionalmente la Licitación Pública No. 05-91 (Segunda Convocatoria), por haber presentado la oferta más ventajosa económicamente para la Autoridad Portuaria Nacional.

Que mediante Resolución C.E. No. 30-91 de 18 de diciembre de 1991, el Comité Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Nacional adjudicó definitivamente la referida Licitación a la empresa COASTAL & INLAND MARINE SERVICES, INC., por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.7.970.000.00). Asimismo, se autorizó al Director General de la Autoridad Portuaria Nacional para proceder a suscribir dicho contrato, una vez recibida la opinión favorable del Consejo Económico Nacional y el concepto favorable del Consejo de Gabinete.

RESUELVE:

ARTICULO 1o.: Emitir concepto favorable al Contrato que celebrará la Autoridad Portuaria Nacional y la empresa COASTAL & INLAND MARINE SERVICES, Inc., por un monto total de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.7.970.000.00) para el Proyecto de DRAGADO de los Puertos de Balboa, Cristóbal, Vacamonte y Coco Solo.

ARTICULO 2o.: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley No. 3 de 20 de enero de 1977.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO FORD B.

Ministro de Planificación y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO E.

Ministro de Comercio e Industrias

GUILLERMO E. QUIJANO

Ministro de Vivienda

CESAR PEREIRA B.

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JULIO C. HARRIS

Ministro de la Presidencia

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE No. 32

(De 29 de enero de 1992)

"Por la cual se emite concepto favorable al Contrato que celebrará la Dirección Metropolitana de Aseo (DIMA) con la empresa REPRESENTACIONES DE EQUIPOS Y REPUESTOS, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato que celebrará la Dirección Metropolitana de Aseo (DIMA) con la empresa REPRESENTACIONES DE EQUIPOS Y REPUESTOS, S.A., para el suministro y entrega de diez (10) camiones compactadores de basura de carga trasera de 16 yardas cúbicas de capacidad, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.540.500.00)

ARTICULO 2o.: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos (1992).

GUILLERMO ENDARA GALIMANY

Presidente de la República

GUILLERMO FORD B.

Ministro de Planificación

y Política Económica

JUAN B. CHEVALIER

Ministro de Gobierno y Justicia

JULIO E. LINARES

Ministro de Relaciones Exteriores

ALFREDO ARIAS

Ministro de Obras Públicas

MARIO J. GALINDO

Ministro de Hacienda y Tesoro

MARCO A. ALARCON

Ministro de Educación

JORGE RUBEN ROSAS

Ministro de Trabajo y Bienestar Social

GUILLERMO ROLLA PIMENTEL

Ministro de Salud

ROBERTO ALFARO E.
Ministro de Comercio e Industrias
GUILLERMO ELIAS QUIJANO
Ministro de Vivienda

CESAR PEREIRA B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
JULIO C. HARRIS
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

LICITACIONES

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No. 1-92

PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS,
DESTINADOS AL DEPOSITO GENERAL
DE LOS MISMOS.

Desde las 9.00 a.m. hasta las 10.00 a.m. del día 9 de marzo de 1992, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicado en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica, para la adquisición de FCOS. DE METRONIDAZOL SUSP., SODIO CLORURO, SALINA NORMAL, EQUIPOS DISPENSADORES, CORTICOIDES FLUORINADOS, TAMOXIFENO CITRATO TABS., FCOS. DE HIDROXIDO DE ALUMINIO Y MAGNESIO GEL., LIMPIADOR CEBULITICO, TAB. GLICAZIDA, COTRIMOXAZOL SUSP., PED., AMPICILINA ANHIDRA.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentadas en tres (3) ejemplares uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Nº 33 del 3 de Mayo de 1985, al Decreto de Gabinete Nº 45 del 20 de Febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 0-08-38-244-5-0 con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los pastores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier docu-

mento incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 13 de febrero de 1992, a las 10:00 a.m., se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA
Director General

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No. 2-92

PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
DESTINADOS AL DEPOSITO GENERAL DE LOS
MISMOS, DE LA INSTITUCION.

Desde la 1:00 p.m. hasta las 2:00 p.m. del día 9 de marzo de 1992, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicado en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica, para la ADQUISICION DE 52,000 AMP. DE CLINDAMICINA 15,000 VL. DE INSULINA LENTA, 4,000.00 TAB. DE AMPICILINA ANHIDRA O TRIHIDRATA DE 500 Mg. DESTINADOS AL DEPOSITO GENERAL DE MEDICAMENTOS DE LA INSTITUCION.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentadas en tres (3) ejemplares uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Nº 33 del 3 de Mayo de 1985, Decreto de Gabinete Nº 45 del 20 de Febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 2-0-08-38-244-5-0 con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de

este aviso, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los postores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 13 de febrero de 1992, a las 10:00 a.m. se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, Planta Baja del Edificio Bolívar, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA
Director General

CAJA DE SEGURO SOCIAL

LICITACION PUBLICA No. 3-92

PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS,
DESTINADOS AL ALMACEN MEDICO
QUIRURGICO DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO METROPOLITANO,
DR. ARNULFO ARIAS MADRID.

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 10 de marzo de 1992, se recibirán propuestas en el Despacho del Jefe del Departamento de Compras de la Institución, ubicada en la Planta Baja del Edificio Bolívar, en la Carretera Transistmica, para la adquisición de GASA SIMPLE 8" X 4" de 12 DOBLECES, BOLSAS DE HILIOSTOMIA DE 1 1/2" Y 2", destinadas al Almacén Médico Quirúrgico del Complejo Hospitalario Metropolitano, Dr. Arnulfo Arias Madrid.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficial-

mente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos y presentadas en tres (3) ejemplares uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Nº 33 del 3 de Mayo de 1985, Decreto de Gabinete Nº 45 del 20 de Febrero de 1990, al Pliego de Cargos y Especificaciones y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 0-08-31-246-10- con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Departamento de Compras de la Institución, a un costo de B/5.00 (cinco balboas solamente) que deben depositar en el Departamento de Préstamos Hipotecarios, ubicado en la Planta Baja del Edificio 19 de Marzo, reembolsables a los postores que participaron en este Acto Público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste no será reembolsado.

El día 13 de febrero de 1992, a las 10:00 a.m., se realizará reunión, en el Salón de Licitaciones y Concursos de la Institución, ubicado en el Depto. de Compras, para absolver consultas y observaciones sobre cualquier aspecto del Pliego de Cargos.

JORGE ENDARA PANIZA
Director General

AVISOS COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO
Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, he comprado mediante Escritura Pública No. 4985 en la Notaría Segunda del Circuito de Panamá al señor SANTAGO CHONG HOO con cédula de identidad personal No. PE-9-630, el establecimiento comercial denominado **ABARRROTERIA Y CARNICERIA SANTA MARTA**, ubicado en AGUA BENDITA CORREGIMIENTO DE CHUBRE, de esta ciudad.

Atentamente
GREGORIO MATOS GONZALEZ
Céd. 8-379-825
L-216.905.85
Tercera publicación
AVISO
Yo, MARITZA CERRUD DE BATISTA, con cédula de identidad personal # 7-53-443 residente en el Distrito de San Miguelito, cancelo permiso # 3148, con un capital de B/500.00 que ampara las actividades de ventas de refrescos y frituras en pequeña escala, de **KIOSKO SAN ISIDRO**, para solicitar Licen-

cia Comercial
Muy Atentamente,
MARITZA CERRUD DE BATISTA
Céd. 7-53-443
L-216.559.41
Tercera publicación

AVISO DE DISOLUCION
Mediante la Escritura Pública No. 8382 del 19 de diciembre de 1991, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, registrada a Ficha 180881, Rollo 34243, Imagen 0016 inscrita el día 10 de enero de 1992, ha sido disuelta la sociedad **MICROVEST OVERSEAS, S.A.**

L-215.150.86
Única publicación
La Dirección General del Registro Público
Con vista a la Solicitud 2828

CERTIFICA
Que la sociedad **MODEL MERCHANDISING INTERNATIONAL INC.**, Se encuentra registrada en la Ficha 157730, Rollo 16658, Imagen 97, desde el veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 182, de 8 de enero de 1992 de la Notaría Tercera del Circuito

de Panamá, según consta al Rollo 34335, Imagen 54 de la Sección de Microperifoneas Mercantiles, desde el 22 de enero de 1992.
Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, a las 11:00-44.3 A.M.
NOTA- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

ALPINO GUARDIA MARTIN
Certificador
L-217.346.06
Única publicación